



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA**  
**PRESIDENCIA**

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 384-2015-P-CSJV/PJ**

Ventanilla, 29 de diciembre de 2015

**VISTO:** Resolución Administrativa N° 360-2015-P-CSJV/PJ de fecha 07 de diciembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Por Resolución de vistos se dispuso integrar al Rol de Turno en materia de familia de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, los casos de Violencia Familiar regulados por la Ley N° 30364; en ese sentido, se modificó precitado Rol, iniciándose con el 2° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla, a partir del 07 de diciembre de 2015, y culminando el 04 de enero de 2016 con el Juzgado Mixto Transitorio de los Distritos de Ancón y Santa Rosa; motivo por el cual debe establecerse la programación del Turno de Familia para el primer semestre del Año Judicial 2016.

**SEGUNDO:** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para adoptar las medidas administrativas correspondientes, en aras de mejorar y optimizar la conducción de la Corte de Justicia a su cargo.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia (e) de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** el Rol de Turno de los Juzgados en materia de Familia para el semestre del año 2016, según se detalla en el cuadro subsiguiente:

Juzgado	Semana	Turno
1° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	04 al 11 de enero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 04 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 11 de enero de 2016.
2° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	11 al 18 de enero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 11 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 18 de enero de 2016.
Juzgado de Familia Transitorio de Ventanilla	18 al 25 de enero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 18 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 25 de enero de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio del Distrito de Mi Perú	25 de enero al 01 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 25 de enero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 01 de febrero de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio de los Distritos de Ancón y Santa Rosa	01 al 08 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 01 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 08 de febrero de 2016.
1° Juzgado de Familia	08 al 15 de febrero del	Desde las 16:46 horas del día lunes 08 de

Permanente de Ventanilla	2016	febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 15 de febrero de 2016.
2° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	15 al 22 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 15 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 22 de febrero de 2016.
Juzgado de Familia Transitorio de Ventanilla	22 al 29 de febrero del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 22 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 29 de febrero de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio del Distrito de Mi Perú	29 de febrero al 07 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 29 de febrero de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 07 de marzo de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio de los Distritos de Ancón y Santa Rosa	07 al 14 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 07 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 14 de marzo de 2016.
1° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	14 al 21 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 14 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 21 de marzo de 2016.
2° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	21 al 28 de marzo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 21 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 28 de marzo de 2016.
Juzgado de Familia Transitorio de Ventanilla	28 de marzo al 04 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 28 de marzo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 04 de abril de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio del Distrito de Mi Perú	04 al 11 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 04 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 11 de abril de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio de los Distritos de Ancón y Santa Rosa	11 al 18 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 11 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 18 de abril de 2016.
1° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	18 al 25 de abril del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 18 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 25 de abril de 2016.
2° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	25 de abril al 02 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 25 de abril de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 02 de mayo de 2016.
Juzgado de Familia Transitorio de Ventanilla	02 al 09 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 02 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 09 de mayo de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio del Distrito de Mi Perú	09 al 16 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 09 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 16 de mayo de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio de los Distritos de Ancón y Santa Rosa	16 al 23 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 16 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 23 de mayo de 2016.
1° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	23 al 30 de mayo del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 23 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 30 de mayo de 2016.
2° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	30 de mayo al 06 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 30 de mayo de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 06 de junio de 2016.
Juzgado de Familia Transitorio de Ventanilla	06 al 13 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 06 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 13 de junio de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio del Distrito de Mi Perú	13 al 20 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 13 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 20 de junio de 2016.
Juzgado Mixto Transitorio de los Distritos de Ancón y Santa Rosa	20 al 27 de junio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 20 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 27 de junio de 2016.

1° Juzgado de Familia Permanente de Ventanilla	27 de junio al 04 de julio del 2016	Desde las 16:46 horas del día lunes 27 de junio de 2016 hasta las 07:59 horas del día lunes 04 de julio de 2016.
---	--	--

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, supervise el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Resolución Administrativa y actúe según sus facultades otorgadas.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que, notificada sea la presente Resolución, la Oficina de Administración Distrital, en coordinación con el Área de Informática, deberá gestionar las medidas pertinentes para la adecuación del sistema de ingresos que se efectúen durante el turno de los Juzgados citados anteriormente.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER EN CONOCIMIENTO** de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ventanilla, Presidencia de la Junta de Fiscales del Callao y Lima Norte, Dirección Distrital de la Defensoría de Oficio del Callao, Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla y Magistrados interesados, para los fines pertinentes.

***Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.-***



ELICEA INES ZUÑIGA HERRERA DE LEGUA  
PRESIDENTA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA